

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 131

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. SE BRINDE ASISTENCIA TECNICA A LOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.

Fecha: 29 Julio 2020

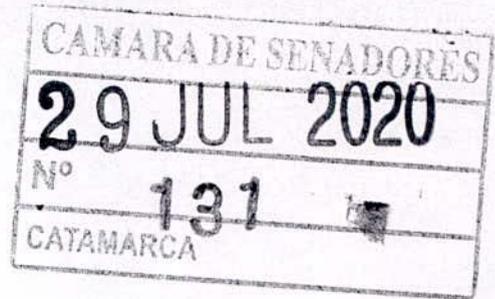
Hora: 12:03:35.028234



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de julio de 2020.-



SEÑOR:
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
ING. DUSSO RUBÉN

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de elevar el presente proyecto, mediante el cual solicito al Poder Ejecutivo Provincial, que mediante, el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Catamarca, se brinde asistencia a los productores Ganaderos del Dpto. Antofagasta de la Sierra, para capacitarse. Con el fin de agregar un valor a la producción de ganado, incentivando a los productores a la producción y comercialización.

Sin otro motivo, saludo a Usted Atentamente.-




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Dpto. de Antofagasta de la Sierra



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

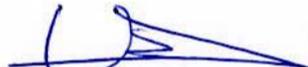
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Requiérase del Poder Ejecutivo Provincial, que mediante el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Catamarca, se brinde asistencia técnica a los productores Ganaderos del Dpto. Antofagasta de la Sierra, para capacitarse.

ARTICULO 2°.- Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, dar un valor agregado a la producción de ganado ovino, caprino, camélidos y bovinos. He incentivar a los productores ganaderos para la producción y comercialización de los mismos.-

ARTICULO 3°.- De forma.-




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



FUNDAMENTOS

En el Dpto. Antofagasta de la Sierra, una de las actividades económicas y de subsistencia es la producción de ganado. Se cuenta con aproximadamente 250 productores ganaderos, los cuales se dedican a la crianza de ovinos, caprinos, camélidos (llamas) y en menor cantidad a los bovinos.

Una de las debilidades de los productores, es la falta de capacitación y asesoramiento sobre la producción. Además del manejo, sanidad, genética, mejoramiento de índices productivos, entre otras.

Es por ello que solicito al Poder Ejecutivo Provincial, que mediante el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Catamarca, se brinde asistencia a los productores Ganaderos del Dpto. Antofagasta de la Sierra, para capacitarse. Con el fin de agregar un valor a la producción de ganado, incentivando a los productores a la producción y comercialización de los mismos.

Para ello, se requiere ver la productividad de ganado, si bien es baja, es debido a la disponibilidad de forraje. Por lo que se sugiere, proveer la elaboración de un forraje balanceado, para abastecer la demanda de los animales en cantidad, calidad y continuidad. Además de contar con el asesoramiento y control de saneamiento del ganado que especifique un certificado fitosanitario, como del SENASA, que implementa un sistema de prevención y control de las principales patologías de impacto productivo y comercial.

También hay que informar al productor para adecuarse a las normativas legales para comercializar. Otro problema para la comercialización es el espacio físico, se propone determinar un punto en común, y construir una infraestructura adecuada a las necesidades requeridas, debido a la dificultad de acceso a los distintos parajes del Dpto.

Esta infraestructura, deberá resguardar la salud de la población consumidora local, aumentando la seguridad alimentaria. Mejorar las condiciones ambientales y la comercialización con una nueva demanda, estableciendo mejores ingresos, empleos, mayores inversiones y mejor uso de los recursos naturales.

Contribuyendo a la mejora de la obtención de estos productos, que cumplan con las normativas sanitarias vigentes, las condiciones de comercialización, y favoreciendo el acceso al consumidor, se tendrá una mejor venta y mayor inserción en el mercado local pretendiendo en un futuro acceder a nuevos mercados.




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Dpto. de Antofagasta de la Sierra



Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que el apoyo a los pequeños productores, es una gran inversión para el desarrollo sostenible de la Puna Catamarqueña. Solicito Sr. Presidente y Señores Senadores, que me acompañen con sus votos positivos, para la aprobación del presente proyecto.




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA